

**ACTA: Séptima Sesión  
COSOC DEL MBN 2024 – 2026  
25 de abril de 2025**

**Asistentes:**

- Marco Águila Bustos. Titular – Fundación Regenerativa
- Patricio Molina. Titular – CALIDER
- Sussy Garay. Titular – ABI CHILE
- Jorge González. Titular – ANFUCULTURA
- Corina Muñoz. Suplente - Marcha Mujeres Chile
- Belén Escobar. Titular – Fundación Tremendas
- Margot Ríos. Suplente – MUCECH
- Abdulia Bascañán. Titular – Centro Cultural y Social de Usuarios PRAIS
- Karina Olmos. Suplente – Centro Cultural y Social de Usuarios PRAIS
- Segundo García. Suplente – Comisión Internacional de Capellanes de Chile
- Héctor Mendoza. Suplente – Organización Social Latinoamérica Hacia un Mejor Futuro
- Labier Arredondo. Encargada de Género y Participación Ciudadana – Ministerio de Bienes Nacionales
- Paulina Aguayo Urbina. Abogada Analista – División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales
- Hermes Guerrero Verdejo. Analista – División de Constitución de la Propiedad Raíz del Ministerio de Bienes Nacionales
- Verónica Jiménez Andrade. Asesora Jurídica del Gabinete Ministro – Ministerio de Bienes Nacionales

**Tabla:**

1. Capacitación: Marco Normativo del Ministerio de Bienes Nacionales
2. Catastro Nacional de Asentamientos Precarios
3. Varios

## 1. Capacitación: Marco Normativo del Ministerio de Bienes Nacionales

En el marco del cumplimiento de las capacitaciones acordadas en el Plan de Trabajo de Consejeros y Consejeras 2025, se dio lugar a la segunda capacitación acordada por el Consejo, en base a las modificaciones solicitadas en la última sesión ordinaria, a saber: desarrollar el marco normativo que rige el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales para complementar la capacitación sobre los proyectos de ley que actualmente está impulsando el ministerio.

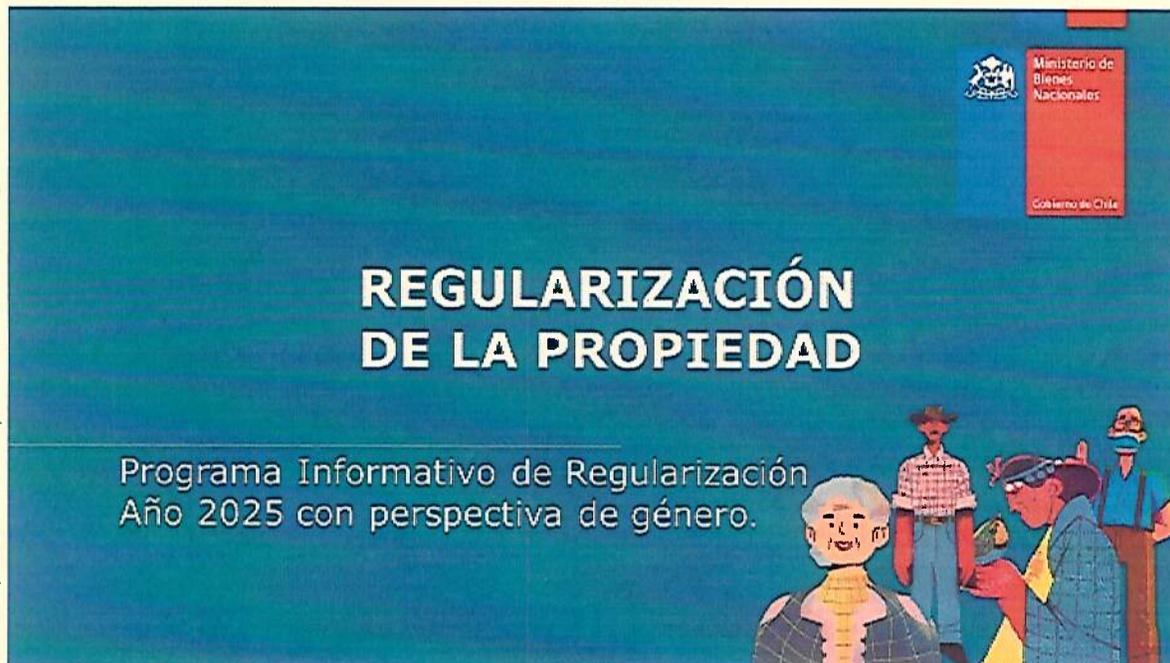
Para esto, se invitó a expositoras/es del Gabinete Ministro, División Jurídica y División de Constitución de la Propiedad Raíz, para desarrollar la capacitación sobre los Decretos de Ley 1939 y 2695 respectivamente. La exposición se dividió en dos partes, iniciando por el D.L 1939 a cargo de Paulina Aguayo y Verónica Jiménez, para terminar con la exposición del D.L 2695 por parte de Hermes Guerrero.



El Ministerio de Bienes Nacionales es la cartera de Estado encargada de la administración y resguardo del patrimonio fiscal, colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país en beneficio de todas y todos sus habitantes.



Diapositiva exposición D.L 1939



Diapositiva exposición D.L 2695

Al finalizar las presentaciones, las y los consejeros plantearon sus dudas y comentarios a las y los expositores y agradecieron la entrega de la información.

## 2. Catastro Nacional de Asentamientos Precarios

La Organización Latinoamérica Hacia un Mejor Futuro, quien solicitó la incorporación de este punto en la tabla, a través de su representante suplente, desarrollaron este punto, señalando la importancia de ampliar la identificación de asentamientos precarios impulsados y difundidos a través de la REX N° 334 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre todo en la zona norte de Chile, región de Arica y Parinacota, donde esta organización se desenvuelve junto a otras cinco organizaciones de personas migrantes.

Además, destacan la importancia de que esta materia sea conocida por los consejeros y consejeras del Ministerio de Bienes Nacionales y se comprometen a enviar la resolución por correo electrónico para los comentarios y consideración del COSOC.



### 3. Varios

Como único tema de este punto, se propone la asistencia del Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa Cerda, para el viernes 23 de mayo a las 11:00 horas. La moción fue ratificada por unanimidad de consejeros y consejeras, por lo que se procederá a citar a la segunda sesión extraordinaria del 2025 para esa fecha y horario.

Labier Arredondo Villa  
Presidenta (s) y Secretaria Ejecutiva del COSOC  
Ministerio de Bienes Nacionales